RESPUESTA DE OBSERVACIONES PRESENTADAS CONTRA EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EN LA SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA Nº SAMC-024– 2026

La Alcaldía del Municipio de Manaure – La Guajira, atendiendo las observaciones allegadas contra el proyecto de pliego dentro del Proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía Nº SAMC-024–2026, cuyo objeto es: "**ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA**", y allegadas dentro del término, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

1) ISILA PEÑARANDA LUBO.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 01.

La alcaldía de Manaure, le expresa que con relación al Recurso Humano requerido los perfiles son los acordes a las actividades a desarrollar por parte del futuro contratista, pero la entidad en aras de brindar la participación plural y en igualdad de condiciones a los interesados, en armonía con el presupuesto estimado del presente proceso de selección, acepta sus argumentos de variación y los mismos se verán reflejados en el pliego de condiciones definitivo.

Dado en el Municipio de Manaure – Guajira, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

NÉSTOR CASTRILLÓN ROIS
Secretario Administrativo y Financiero Municipal.